



**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	15 de octubre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 9:40 hasta las 12:35 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	CARLOS ARRONIZ LOYOLA
<b>Secretaria</b>	MARIA ANGELES DIAZ RAMOS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73454417F	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA (presencial)	SÍ
53112494C	BREIXO PEQUEÑO FERVENZA (presencial)	SÍ
33439059A	CARLOS ARRONIZ LOYOLA (presencial)	SÍ
72693968F	CAROLINA GARCIA PELLEJEROS (videoconferencia)	SÍ
33443966B	CRISTINA INDABEREA BRAVO (videoconferencia)	SÍ
15801283F	INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA (videoconferencia)	SÍ
18208324Y	JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI (presencial)	SÍ
15623095T	MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA (videoconferencia)	SÍ
44636828S	MONICA REDONDO SALGADO (videoconferencia)	SÍ
72804957K	PABLO JOSE OSTIZ ZUBIRI	NO
72692332G	Paola Aisa Barber (presencial)	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		





1. PABLO JOSE OSTIZ ZUBIRI:  
«Motivos personales»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y solicitando brevedad, ser concisos y respetar los turnos de intervención.

En primer lugar, el Alcalde indica la procedencia de incluir en el Orden del Día el inicio de la licitación de la Obra Club de Jubilados, tal y como ya se había informado a los concejales y concejalas.

El concejal del grupo municipal EH Bildu entiende que no está justificada la urgencia y que se puede esperar al siguiente Pleno.

Sometida la urgencia a votación, se acuerda su inclusión en el Orden del día por 5 votos a favor (grupos municipales UIO y NA+), 4 votos en contra (grupo municipal EH Bildu) y la abstención del PSN.

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### Aprobación del acta de la sesión de 18 de junio de 2020.

###### Favorable

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA  
BREIXO PEQUEÑO FERVENZA  
CARLOS ARRONIZ LOYOLA  
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS  
CRISTINA INDABEREA BRAVO  
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA  
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI  
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA  
MONICA REDONDO SALGADO  
Paola Aisa Barber

En contra

---

Abstenciones

---

Ausentes

---

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión ordinaria de 18 de junio de 2020 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes.

Por unanimidad de los presentes, y tras la manifestación de alegaciones a la misma, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:





PRIMERO. Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 18 de junio de 2020.

SEGUNDO. Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.



#### Explicaciones del sentido del voto:

1. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:

El concejal del grupo municipal EH Bildu solicita que se eliminen los datos personas que aparecen en el acta y que se publiquen las actas puesto que hace varios meses que no se ponen en la web. La Secretaria manifiesta que el ROF lo que indica que se deben publicar son los acuerdos de manera sucinta pero no la totalidad del acta. Ya se publica la grabación de la sesión. El concejal solicita que si eso es así se emita un informe por parte de secretaría.

2. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:

El Alcalde indica que si hay datos personales que se eliminen y que con ello se apruebe el acta.

3. MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA:

El portavoz del grupo municipal NA+ conviene con la secretaría en que el acta no se tiene que publicar de forma íntegra, sólo los acuerdos.

#### Aprobación del acta de la sesión anterior (Septiembre)

**Favorable**

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA  
BREIXO PEQUEÑO FERVENZA  
CARLOS ARRONIZ LOYOLA  
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS  
CRISTINA INDABEREA BRAVO  
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA  
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI  
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA  
MONICA REDONDO SALGADO  
Paola Aisa Barber

En contra


---

Abstenciones

---





Ausentes	---
<p>Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2020 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes.</p> <p>Por unanimidad de los presentes, y tras las alegaciones manifestadas, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:</p> <p>PRIMERO. Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2020.</p> <p>SEGUNDO. Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.</p> <p>TERCERO. Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.</p>  <p><b>Explicaciones del sentido del voto:</b> 1. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA: El concejal del grupo municipal EH Bildu solicita que se eliminen los datos personales y que se publique el acta. Así mismo indica que en el punto de la modificación presupuestaria y en relación con las tablets, su grupo municipal ya dijo que no las quería en el mes de julio.</p>	

<b>Expediente 336/2020. Renuncia cargo concejal Pablo Ostiz Zubiri</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>Se da cuenta al pleno de la renuncia a su cargo de concejal, presentada por D. Pablo Ostiz Zubiri en fecha 23 de septiembre de 2020.</p> <p>Comunicada la renuncia a D. Juan Antonio Vera Mena, nº 7 en la lista electoral de NA+ en Orkoien, este presenta aceptación del cargo de concejal en fecha 1 de octubre de 2020.</p> <p>Por todo ello, por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA,</p> <p>PRIMERO. - Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Pablo Ostiz Zubiri a su condición de concejal del Ayuntamiento de Orkoien.</p> <p>SEGUNDO. - Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que ocupa el puesto nº</p>	





7 en la lista electoral de NA+, en las elecciones locales del año 2019, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Juan Antonio Vera Mena.



### Nombramiento Representante municipal (Jesús María Unzue) en Escuela de Música

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde informa que tras la renuncia como concejal de D. Pablo Ostiz Zubiri, actual representante municipal en la Escuela de Música, se propone el nombramiento de D. Jesús María Unzué Ozcoidi, en el convencimiento de que realizará un buen trabajo.

El concejal del grupo municipal UIO agradece el nombramiento e intentará realizar la labor lo mejor posible.

D. Breixo Pequeño, concejal del grupo municipal EHBildu formula protesta puesto que D. Jesús M<sup>a</sup> Unzué ya fue representante en la Escuela de Música y dimitió de sus obligaciones, por lo que se debiera designar a otra persona. Nuevamente solicita que se convoque el consejo escolar de la Escuela de Música. Así mismo, solicita información sobre las responsabilidades que se iban a depurar en relación con la subvención de la escuela de música. El Alcalde informa que en cuanto se tenga conocimiento se dará traslado.

En este momento, siendo las 10:00 horas se realiza un receso puesto que existen problemas con la conexión de videoconferencia.

Siendo las 10:30 horas se reanuda la sesión.

### Expediente 398/2020. Modificación Presupuestaria 10/2020

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Visto dictamen de la Comisión General de fecha 8 de octubre de 2020 por la que se propone al Pleno la adopción de aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 10/2020.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2020 formulado por la Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 218 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, la modificación nº 10/2020, con el siguiente desglose:

Crédito extraordinario habilitar aplicaciones presupuestarias para las inversiones que se





financiarán con el Fondo Extraordinario de reactivación económica aprobado por la Ley Foral 13/2020.

Las modificaciones presupuestarias propuesta, créditos extraordinarios, se financiará la aplicación presupuestaria de ingresos 7505000 GN: Fondo extraordinario reactivación económica y con remanente de tesorería por recursos afectados en el porcentaje que exige la normativa de aportación municipal al plan.

1. Crédito extraordinario

15320 6190001. Urbanización peatonal C/ San Miguel	65.000,00 €
15320 6190003. Barandilla Plaza Gernika	8.000,00 €
16500 6190000. Sustitución proyectores luz zona Iglesia S Miguel	5.700,00 €
16500 6190001. Reposición alumbrado público: LEDS 1ª FASE	25.000,00 €
32320 6320002. Instalación línea de vida C.P. San Miguel	30.000,00 €
32320 6320003. Barandillas C.P. San Miguel	2.200,00 €
32321 6320000. Instalación línea de vida C.P. Auzalar	22.000,00 €
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>157.900,00 €</b>

Financiación

7505000. GN: Fondo extraordinario reactivación económica	110.000,00 €
8700001. Remanente de Tesorería por recursos afectados	47.900,00 €

Propuesta segunda. Crédito extraordinario para habilitar aplicaciones presupuestarias para las inversiones que se financiarán con el Plan de Inversiones Locales de Libre Determinación para municipios de población inferior a 10.000 habitantes para la lucha contra la despoblación. Al Ayuntamiento de Orkoien le corresponden 36.000,00 €.

Para la adquisición del equipamiento informático del local joven hay que dotar de consignación presupuestaria por importe de 4.200,00 a la aplicación 23990 6260000.

2. Crédito Extraordinario

23990 6260000. Equipos Informáticos Local Joven	4.200 €
---	---------

Financiación

7505001. GN PIL Libre determinación población inferior 10.000 despoblación	4.200 €
--	---------

SEGUNDO. - Publicar el presente acuerdo en el BON, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del DF 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.



**Expediente 276/2020. Inicio Licitación Obra Club Jubilad@s**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Nominal A favor: 5, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI





		MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA Paola Aisa Barber
	En contra	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA  BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA MONICA REDONDO SALGADO
	Abstenciones	---
	Ausentes	---

Visto el Pliego regulador de la licitación de la obra del edificio anexo a Centro Cívico: Club de Jubiliad@s del Ayuntamiento de Orkoien.

Sometido a estudio en la Comisión General de fecha 10 de septiembre de 2020.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 226.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, por razón de la cuantía, corresponde al Pleno la aprobación del expediente de contratación.

En uso de las atribuciones previstas en la legislación vigente, SE ACUERDA, por 5 votos a favor (grupos municipales UIO y NA+) y 5 votos en contra (grupos municipales EHBildu y PSN), operando el voto de calidad del Sr. Alcalde,

1º.- Iniciar el expediente de contratación de la obra de ampliación y reforma de Proyecto de Ejecución de Club de Jubilados en Orkoien-Navarra, por precio de 737.891,54 € (IVA incluido).

2º.- Aprobar el Pliego Regulador de la Contratación, que regirá el concurso y licitación por procedimiento abierto, mediante publicación de anuncio en el Portal de Contratación de Navarra y licitación electrónica en PLENA.

3º.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 33390 6220000 Edificio Jubilados del presupuesto vigente municipal año 2020.

4º.- Notificar el presente acuerdo al Área de Intervención municipal para su conocimiento y efectos.



#### Explicaciones del sentido del voto:

##### 1. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:

El concejal del grupo municipal EH Bildu se manifiesta en contra de la obra puesto que el gasto es innecesario. Se están aplicando recortes y se nos dice que tenemos que hacer esfuerzos, por lo que no se comprende que se gasten 800.000 € en hacer





una obra que después hay que equipar, sin contar con el coste del mantenimiento. No se han cerrado las cuentas del 2018, ni del 2019 y el 2020 se está acabando. Hay otros espacios que se pueden habilitar para este uso, cuando aún no se sabe cómo se va a cubrir el déficit de las instalaciones deportivas.

### Expediente 429/2020. Moción PSN creación comisión informativa COVID 19

#### Favorable

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA  
BREIXO PEQUEÑO FERVENZA  
CARLOS ARRONIZ LOYOLA  
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS  
CRISTINA INDABEREA BRAVO  
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA  
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI  
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA  
MONICA REDONDO SALGADO  
Paola Aisa Barber

En contra

---

Abstenciones

---

Ausentes

---

Sometida la urgencia de la moción a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda su inclusión en el Orden del día, procediendo a continuación a la lectura de la misma por parte del concejal socialista:

El Grupo Municipal Socialista de Orkoien, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, presenta para su debate y votación en la próximo pleno la siguiente MOCIÓN:

Moción para para la creación de una Comisión Informativa COVID-19

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de que la pandemia que estamos padeciendo desde hace meses que lejos de mitigarse está en fase expansiva y que nada sabemos a ciencia cierta sobre su duración y efectos.

Tenemos la obligación política de que nuestras actuaciones y medidas busquen el consenso y la unidad. Hoy es más necesario que nunca actuar con responsabilidad y con sentido de Pueblo ante esta situación de emergencia sanitaria, social y económica.

Necesitamos para ello un espacio específico de trabajo sobre este asunto





en concreto que permita conocer de primera mano la realidad cambiante de este fenómeno, compartir y consensuar las posibles soluciones a adoptar en cada caso importante, acordar las medidas oportunas, profundizar en aspectos que puedan resultar especialmente graves o realizar llamamientos conjuntos en momentos críticos, así como escuchar a los colectivos más afectados por esta crisis (familias, comercios, empresas...). Y que haya constancia de todo ello a través de las correspondientes actas.

El pleno del Ayuntamiento de Orkoien ACUERDA,



1. Crear la Comisión Covid-19, de carácter no permanente, para el estudio, elaboración de propuestas u otros de naturaleza análoga, relacionadas con la pandemia de la Covid-19 y sus consecuencias sociales y económicas. Así como para consensuar las restricciones y medidas a tomar en nuestro municipio.

Se regirá en cuanto a organización y funcionamiento por las normas reguladoras de las comisiones informativas tal y como se refleja en el propio Reglamento con las siguientes dos especificidades: en lo referente a su composición se reflejará la misma ya señalada para las actuales comisiones informativas; en lo relativo a la periodicidad, podrá convocarse por la Presidencia, o a instancia de un tercio de la Corporación.

Tras las enmiendas realizadas y consensuadas entre todos los grupos políticos, el acuerdo queda aprobado por unanimidad de los presentes con la siguiente redacción:



Añadir a la Comisión de Igualdad y Agenda 21 los asuntos relativos al COVID 19 con el fin de realizar un estudio de la situación en nuestro pueblo, elaborar propuestas u otros de naturaleza análoga, relacionadas con la pandemia de la Covid-19 y sus consecuencias sociales y económicas. Así como para consensuar las restricciones y medidas a tomar en nuestro municipio.

Esta Comisión se podrá convocar de manera urgente, por parte de la Presidencia o a petición de una cuarta parte de los miembros de la Comisión, tal y como se regula en el artículo 134 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Esta Comisión pasará a denominarse "Comisión de Igualdad, Agenda 21 y COVID-19"

2. Crear un Grupo de WhatsApp de los miembros de la comisión con el fin de agilizar la transmisión de información y consensuar las medidas a tomar con los grupos municipales.





3. Publicar bando en el tablón y en la web municipal para que la ciudadanía, asociaciones y comerciantes trasladen cualquier necesidad o inquietud a dicha comisión.



#### **Explicaciones del sentido del voto:**

##### **1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:**

Defiende la moción con la intención de crear un grupo de trabajo que de voz a los comerciantes y familias en estos momentos de crisis.

El concejal socialista tras escuchar las propuestas del resto de grupos municipales no está muy de acuerdo en que se mezclen los temas con otras comisiones, pero sí apoya lo del grupo de wasap.

##### **2. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:**

El concejal del grupo municipal EH Bildu apoya la creación de la comisión y que haya un cauce en el que se informe de las decisiones que se van tomando. Su grupo municipal ya lo solicitó en el mes de abril y ya se tenía que estar trabajando en este sentido.

##### **3. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:**

El Alcalde manifiesta que no es una mala propuesta y que nunca es tarde, aunque ya se llevan trabajando 8 meses con los medios de que se dispone. Reconoce que en cuestiones con carácter de urgencia quizás sí ha faltado comunicación. Entiende que para tratar estos temas ya hay otras vías dentro del Pleno, de la comisión general, de la comisión de igualdad y agenda 21, al margen de que el teléfono y el correo electrónico de Alcaldía está las 24 horas a disposición y se admiten todo tipo de propuestas, aunque siempre habrá disparidad de criterios.

El Alcalde propone que los temas de COVID se traten dentro de la comisión informativa de Agenda Local 21 e Igualdad, recordando que para él lo más importante es que se salvaguarde la salud de los vecinos y vecinas.

##### **4. CRISTINA INDABEREA BRAVO:**

La portavoz del grupo municipal EH Bildu aboga por crear un grupo de wasap en el que se tenga más información.

##### **5. JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI:**

El concejal del grupo municipal UIO propone que para ser más operativos es mejor reducir el nº de miembros, así será más ágil el trabajo y a su criterio se debe tener contacto con el Centro de Salud.

##### **6. MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA:**

El portavoz del grupo municipal NA+ entiende que son temas que se pueden hablar dentro de cualquier comisión u órgano. La potestad es del Alcalde, pero conviene en que 8 ojos ven más que dos. Estamos ante una crisis muy seria y a veces es mejor no hacer nada cuando no se tienen los medios para controlar. Las decisiones es mejor tomarlas de forma colegiada.

##### **7. Paola Aisa Barber:**

La concejal de NA+ manifiesta que sería conveniente crear un grupo de wasap igual que hay en igualdad.

#### **Expediente 430/2020. Moción NA+ actos vandálicos sede UPN**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Nominal





	A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	
A favor		ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA Paola Aisa Barber
En contra		---
Abstenciones		BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA MONICA REDONDO SALGADO
Ausentes		---

Sometida la urgencia de inclusión de la moción en el Orden del día, se incluye por unanimidad de los y las presentes.

A continuación, la concejal del grupo municipal NA+ procede a la lectura de la moción:

El Grupo Municipal Navarra Suma en Orkoien presenta la siguiente moción para que sea incluida en el Pleno del próximo día 15 de octubre de 2020.

### MOCIÓN ANTE LOS ACTOS VANDÁLICOS E INSULTOS REALIZADOS EN LA SEDE DE UPN EN ORKOIEN.

El pasado fin de semanas personas y/o grupos radicales han atacado la sede de Unión del Pueblo Navarra en Orkoien, con pintadas que, además, contenían graves insultos y acusaciones contra nuestro sistema democrático,

Estas actitudes amenazantes y vandálicas no tienen cabida en nuestra sociedad democrática, basada en valores de igualdad, tolerancia y respeto y merecen por ello la contundente condena de todas las personas e instituciones.

Ante estos hechos inadmisibles en democracia, el Ayuntamiento de Orkoien acuerda:

1. Rechazar y condenar los actos vandálicos e insultos realizados en la sede de UPN en Orkoien.
2. Manifestar la solidaridad y apoyo del Ayuntamiento de Orkoien con ese partido ante semejantes actos.

En primer lugar, se procede a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo municipal EH Bildu, las cuales quedan rechazadas por 4 votos a favor (grupo municipal EH Bildu) y 6 en contra (grupos municipales UIO, NA+ y PSN)

A continuación, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal NA+, quedando aprobada por 6 votos a favor (grupos municipales UIO, NA+ y PSN) y 4 abstenciones (grupo municipal EH Bildu)





**Explicaciones del sentido del voto:**

**1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:**

El concejal socialista manifiesta que él ya condenó estos actos en las redes sociales, los cuales están muy alejados de actitudes democráticas y del siglo XXI.

**2. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:**

El concejal del grupo municipal EH Bildu dice que insultos no había en las pintadas. En el pueblo se han producido numerosos actos vandálicos en edificios municipales, en viviendas privadas, en el colegio y el Ayuntamiento ha mirado hacia otro lado, tachándose de chiquilladas. Muchos de ellos desde grupos ultraderechistas. Solicitan que del texto de la moción se retire la palabra insultos y que se condenen todos los actos vandálicos que se han producido en Orkoien en los últimos meses, trasladando el apoyo a quienes los han sufrido.

El concejal aprovecha para solicitar que se borren las pintadas homófobas y de carácter insultante que hay en diferentes muros del pueblo. Su grupo municipal va a seguir trabajando a favor de los vecinos y esta moción trata de acallar que se hable de otros temas, puesto que son actos vandálicos sin entidad, son cortinas de humo.

**3. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:**

El Alcalde manifiesta que los actos vandálicos del Colegio San Miguel se han condenado y él mismo los recriminó en este mismo foro, haciendo un llamamiento a los padres y madres. Todo se ha ido recriminando: bancos rotos, botellones, residuos en la vía pública, destrozos en la escuela infantil, etc.

**4. MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA:**

El portavoz del grupo municipal NA+ responde al concejal de EH Bildu que lo que plantea son excusas de mal pagador. Por supuesto que todos los actos vandálicos hay que condenarlos, pero aprovechar ahora para intentar meter todo. Esa condena se tenía que haber planteado en cada momento.

**5. Paola Aisa Barber:**

La concejal en primer lugar justifica la urgencia de la moción en que el ataque ha sucedido hace dos días y esperar a noviembre es que quede en el olvido

**Expediente 422/2020. EH Bildu moción cierre parques, frontón, etc.**

<b>Desfavorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Nominal A favor: 5, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA MONICA REDONDO SALGADO ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA
	En contra	CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA Paola Aisa Barber
	Abstenciones	---





Ausentes

---

Sometida la urgencia de la moción a votación, por unanimidad de los presentes se acuerda su inclusión en el Orden del día.

A continuación, el concejal del grupo municipal EH Bildu procede a la lectura de la moción:

Ante la celebración del próximo pleno ordinario de octubre venimos a presentar la siguiente MOCIÓN

Tras la decisión adoptada por el Alcalde de cerrar parques infantiles y el frontón municipal de manera unilateral y sin informar al resto de la Corporación ni al vecindario previamente

Se precintan unos espacios abiertos cuando el criterio mayoritario de la comunidad científica defiende que para frenar la expansión del coronavirus se han de fomentar las actividades en el exterior, además del respeto a la necesidad de esparcimiento de las y los más pequeños, sometidos ya a grandes limitaciones en los espacios escolares y en los ámbitos privados.

Por lo que se propone al pleno del Ayuntamiento de Orkoien que acuerde:

I. Instar al Alcalde a desprecintar los parques infantiles, el frontón y las instalaciones deportivas al aire libre y permitir su uso de acuerdo a los términos recogidos en la Orden Foral 54/2020, de 11 de octubre, de la Consejera de Salud.

Sometida la moción a votación, la misma queda rechazada por el voto de calidad de la Alcaldía, al resultar empate en las dos votaciones realizadas con 5 votos a favor de la moción (grupo municipal EH Bildu y PSN) y 5 votos en contra (grupo municipal UIO y A+)

#### Explicaciones del sentido del voto:

##### 1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:

El edil socialista manifiesta que esta moción refrenda la suya anterior. El Gobierno marca las pautas y sus decisiones, a su criterio, son acertadas. Se deben delimitar los aforos y que la gente se autocontrole y avise en caso de incumplimiento. Por ello, él va a votar a favor de la moción. Donde no llega la responsabilidad individual llega el Estado de Derecho y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que están a nuestra disposición. Además, el Ayuntamiento debe realizar la desinfección necesario de todos esos espacios públicos.

##### 2. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:

El concejal del grupo municipal EH Bildu manifiesta que la decisión adoptada por Alcaldía no ha sido informada y su grupo municipal se ha tenido que enterar por las numerosas llamadas de los vecinos. Se ha ido más allá de la normativa y son espacios abiertos, por lo que no se entiende su cierre. Mientras se respeten los aforos marcados, ya es responsabilidad de los vecinos y vecinas el respetarlos. El concejal solicita que no se vaya más allá de lo establecido en el Orden Foral 54/2020. En Orkoien no está habiendo muchos casos positivos y los pequeños





necesitan espacios, siendo además los que más han sufrido las consecuencias de esta crisis. El concejal manifiesta que Orkoien tiene los mismos medios para limitar el aforo que para controlar que no se utilicen los espacios. En las fábricas o en las villavesas la gente está bastante más apretada que en el parque.

**3. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:**

El Alcalde manifiesta que la Orden Foral ha dado autonomía a los Alcaldes para tomar decisiones más restrictivas y así lo ha manifestado la Presidenta del Gobierno de Navarra en las reuniones mantenidas con las entidades locales, trasladando que nos debe temblar la mano a la hora de tomar decisiones. A los parques no sólo van niños, van padres, que tienen padres a su vez. Este Alcalde sólo quiere salvaguardar la salud de los vecinos y vecinas en el punto más álgido de la pandemia y precisamente es ahora cuando viene la queja. Los concejales de EH Bildu y PSN dicen que hay que apelar a la responsabilidad personal, pero dónde está esa responsabilidad cuando se acaba de afirmar que los niños y niñas juegan junto a esos parques precintados sin guardar las distancias de seguridad. Este Alcalde no quiere disputas políticas. Él ha tomado una decisión y asume las consecuencias. Si ahora el Pleno decide otra cosa, la responsabilidad también será repartida. En el plan joven también se ha dado orden de no realizar actividades en el local.

**4. CRISTINA INDABEREA BRAVO:**

La portavoz del grupo municipal EH Bildu manifiesta que se está haciendo sufrir a los niños y niñas que dan ejemplo a muchos padres y madres. La mayoría llevan mascarilla en los parques y necesitan socializar. Solicita al Alcalde que se dé un voto de favor y se eliminen las restricciones. Si en una semana se ven incumplimientos, su grupo municipal apoyará el cierre de dichos espacios.

**5. JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI:**

El concejal de UIO manifiesta que las consecuencias del virus son claras: la muerte o secuelas graves importantes. Los números de contagio actuales ya justifican por sí solos la toma de medidas puesto que hay que atajar el foco como sea. Ayuntamientos de la comarca han cerrado en su mayoría también parques y demás espacios públicos.

**6. MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA:**

El portavoz del grupo municipal NA+ manifiesta que los niños no van solos a los parques y el aforo es incontrolable. Todo se toca por niños y papas y si hay peligro, hay que cortar esos posibles contagios. En Navarra las medidas que se están aplicando ahora son escasas y tardías.

**7. Paola Aisa Barber:**

La concejal de NA+ ve complicado el controlar el aforo en los parques. Sí estaría a favor de abrir el campo de fútbol.

**Expediente 421/2020. Moción EH Bildu escuela infantil**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 5, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

BREIXO PEQUEÑO FERVENZA  
CRISTINA INDABEREA BRAVO  
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA  
MONICA REDONDO SALGADO  
ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA

En contra

CARLOS ARRONIZ LOYOLA





	CAROLINA GARCIA PELLEJEROS JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA Paola Aisa Barber
Abstenciones	---
Ausentes	---

Sometida la urgencia de la moción a votación, se acuerda su inclusión en el Orden del Día por 7 votos a favor (grupo municipal EH Bildu, NA+ y PSN) y 3 abstenciones (grupo municipal UIO)

A continuación, el concejal del grupo municipal EH Bildu procede a la lectura de la moción:

Ante la celebración del próximo pleno ordinario de septiembre venimos a presentar la siguiente  
**MOCIÓN**

Tras el recorte de personal en la Escuela Infantil municipal una vez comenzado el curso escolar, medida que afecta a la calidad del servicio y a la atención a los niños y niñas que se venía ofreciendo, Una medida que no ha contado con la aprobación de este pleno (que es quien adjudicó la gestión de la Escuela Infantil a la empresa municipal Iturgain y quién debería aprobar una modificación de las condiciones de la adjudicación) ni con la aprobación del Consejo de Administración de la empresa ni de su Junta General,

Tomando como referencia el protocolo de Gobierno de Navarra de prevención y organización ante el COVID 19 para las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil del curso 2020-2021 las medidas a adoptadas:

- vulneran el principio de grupos estables de convivencia: la organización de los grupos de los centros de primer ciclo de educación infantil se basa en los denominados "grupos estables de convivencia" donde acotar tanto a las personas como a los espacios, en este caso se han cambiado niños y niñas de un grupo y espacio a otro y dos educadoras cambian de aula alterando la organización y el grupo estable por completo.

-Se aumenta el riesgo de contagios: dichos cambios hacen que los grupos burbuja de la escuela Ostadar se rompan, mezclando niños, niñas y diferentes educadoras e incluso espacios, aumentando el riesgo de contagios y vulnerando uno de los ejes principales de la organización de los centros,

-La calidad de la educación en el centro se está viendo muy afectada: atender con una educadora un aula de 8 lactantes con un apoyo de 4,511 es totalmente insuficiente dado que el grupo por la etapa vital en la que se encuentra es de alta demanda con muchas necesidades y muy heterogéneas, Además la persona de apoyo no realizaría tutorías ni contacto con las familias lo cual supone una sobrecarga para la otra educadora y una deficiencia a nivel de calidad para el servicio con esos niños, niñas y sus correspondientes familias,





Ante el escrito presentado por padres y madres afectados por la medida que se sienten vulnerados y ninguneados ante los diferentes cambios y circunstancias a las que están siendo sometidas las educadoras y personal de la escuela infantil, nuestros hijos e hijas y la totalidad de la escuela infantil como grupo.

Proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Orkoien que acuerde:

1. Mostrar nuestro rechazo a la decisión de reducir el personal educativo de la Escuela
2. Instar a la empresa gestora de la Escuela a recuperar y mantener las condiciones con las que se comenzó el curso 2020-2021

Sometida la moción a votación, la misma queda rechazada por el voto de calidad de la Alcaldía, al resultar empate en las dos votaciones realizadas con 5 votos a favor de la moción (grupo municipal EH Bildu y PSN) y 5 votos en contra (grupo municipal UIO y NA+)



#### **Explicaciones del sentido del voto:**

##### **1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:**

El concejal socialista aboga porque se haga un esfuerzo económico desde el Ayuntamiento.

##### **2. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:**

El concejal del grupo municipal EH Bildu justifica la urgencia puesto que las decisiones se han tomado sin dar cuenta al Pleno ni al Consejo de Administración de Iturgain. En relación con la moción, habiendo una solicitud presentada por los padres y madres, se solicita que se les reciba puesto que han pedido una reunión y se dé respuesta a sus peticiones.

##### **3. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:**

El Alcalde indica que en un Consejo de la Sociedad Iturgain sí se expuso la situación de la Escuela 0-3 años y lo que se ha hecho es ceñirse a los ratios que estipula Gobierno de Navarra para las escuelas infantiles. Se corrige porque hay una prematrícula y luego la matrícula definitiva, y en base a esta última se hizo la reducción. Ha sido un asunto estudiado por la Intervención municipal e incluso se podían haber realizado mayores correcciones. Por el tema del Covid se ha aumentado la limpieza y el contrato de la educadora es para dos horas de apoyo al aula de lactantes y dos para el comedor, estando por encima de lo exigido. Hay que optimizar los recursos municipales para dar el mejor servicio y no se ha mantenido una reunión con los solicitantes porque se remitió una circular dando las explicaciones oportunas.

##### **4. JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI:**


El concejal del grupo municipal UIO indica que ya se llevan muchos años asumiendo unas cifras de una escuela infantil que está a la mitad de su capacidad.

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**





### Dar cuenta acta de Junta de Gobierno Local septiembre 2020

 Se da cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2020.

### Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía nº 391 a 431.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía nº 391 a 431 de 2020.

### INFORMACION ALCALDIA

El Alcalde procede a dar la siguiente información:

- Recogida de residuos voluminosos: Tras realizar varias llamadas a la Mancomunidad, el Ayuntamiento ha tenido que realizar la recogida llenando dos camiones municipales para su traslado a Traperos de Emaús. Lamenta que estos hechos se sigan produciendo después de las campañas de información y concienciación realizadas y el llamamiento a la ciudadanía. D. Miguel Angel Ruiz, concejal representante en la Mancomunidad, reclama el por qué no se le aviso a él de esta incidencia para trasladarlo de forma inmediata a la Mancomunidad.
- Cerramiento Auzalar: La aparejadora municipal está en contacto con el arquitecto del equipo redactor y se ha consultado a Educación también para la obtención del estudio geotécnico.
- Mordedura de víbora en parque Argia: Se ha contactado con guardería forestal para hacer algún tratamiento en dicha zona. Desde espacios y especies protegidas se ha trasladado que no debe haber alarma porque estas especies hibernan con el frío. Intentarán localizar los nidos para reducir el nº de individuos.
- Puntos de recarga eléctricos: Finalmente la propuesta con Iberdrola es la instalación de dos puntos de recarga con 4 plazas de aparcamiento en el núcleo urbano.
- Covid 19: En la zona básica de salud de Orkoien se han dado 19 casos positivos en los últimos 13 días, lo que supone + de 500 casos por 100.000 habitantes. Son los peores datos desde que empezó la pandemia y ahí la decisión de cerrar espacios públicos. NO es una situación alarmante, pero sí preocupante. Hay que apelar a la responsabilidad individual y familiar y no es la primera vez que se hace este llamamiento. Se aconseja salir lo imprescindible a la calle y se agradece al Instituto Navarro de Salud Pública y al Vicepresidente de Gobierno de Navarra, Javier Remírez por el traslado de los datos y la información facilitada.
- Rehabilitación de fachadas: Se va a tener una reunión con Nasuvinsa para el tema de las subvenciones a comunidades de vecinos para la reforma de fachadas.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL EH BILDU





El concejal del grupo municipal EH Bildu formula las siguientes preguntas:

- Cuándo se van a resolver todas las ayudas solicitadas por tema COVID (campamentos, autónomos, etc.) y solicita que se cumplan las convocatorias. El Alcalde informa que en cuando se pueda se irán resolviendo.
- Qué va a pasar con las actividades culturales. D<sup>a</sup> Paola Aisa contesta que en principio no se van a suspender porque se cumplen los aforos.
- Si hay concejales delegados en este Ayuntamiento, a lo que el Alcalde responde que no.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

